



19/4/2002

La Universidad Carlos III obtiene una Mención de Honor en la 9ª Competición sobre Arbitraje Mercantil Internacional

Cuatro alumnos de la Universidad Carlos III, la única Universidad española que ha participado, han conseguido esta Mención de Honor en la Competición de Derecho Mercantil Internacional más importante del mundo. Desde hace cinco años, estudiantes de la Universidad Carlos III han participado en esta competición, donde deben desenvolverse en un perfecto inglés. Estos antiguos estudiantes, alrededor de 25, trabajan hoy en algunos de los mejores despachos de Madrid.

La Mención de Honor de esta Novena Competición Anual de Derecho Mercantil Internacional Willem C. Vis (Moot), celebrada en Viena entre el 21 y el 28 de marzo, sitúa a la Universidad Carlos III al mismo nivel que Universidades tan prestigiosas como Harvard, Münster, Loyola (situada en Chicago) y Copenhagen.

En la presente edición, el equipo de la Carlos III tuvo que medirse con equipos tan prestigiosos como los de las Universidades de Harvard (Estados Unidos), Napier (Reino Unido), National Law School (India) y Ljubljana (Eslovenia). El equipo de la Universidad Carlos III de Madrid está formado por tres estudiantes, todos ellos de la Licenciatura conjunta Derecho-LADE Nerea Lastras, y Deva Villanúa (6º curso) y David Ramos (5º curso), bajo la supervisión de la profesora de Derecho Mercantil Mª del Pilar Perales Viscasillas ("coach", en el argot de la competición).

Además, el equipo ha contado con la inestimable ayuda de Guillermo Ballenato y de varios de los participantes de ediciones anteriores: Guillermina Ester, David Naranjo, Patricia Rincón, Rafael Núñez-Lagos, y Ana Corral.

La competición de marcado sabor anglosajón se estructura en dos etapas que se desarrollan a lo largo del curso académico.

Los integrantes del equipo, que cuentan con un excelente dominio del idioma inglés llevan preparando la competición desde el día 1 de octubre, fecha en la que se recibió el problema objeto de la competición. Los equipos han de redactar en inglés el escrito de demanda y el de contestación a la demanda en respuesta a un supuesto práctico común a todos los equipos. La fase escrita dura aproximadamente hasta mediados de febrero. Desde esta fecha, y hasta la Semana Santa se inicia la fase oral de la competición, que culmina en Viena cuando los equipos se enfrentan en la defensa del caso ante un tribunal compuesto por tres árbitros que recogen similar pluralidad cultural y geográfica que los participantes. La heterogeneidad de los grupos se suaviza utilizando como idioma unificador de la competición el inglés que se emplea en todas sus fases. Durante el período en que los equipos se trasladan a Viena, se suceden una serie de vistas orales que permitirán la clasificación de los grupos para poder seleccionar definitivamente y tras haber superado los cuartos de final, la semifinal y la final, los equipos cuya intervención o cuya actuación escrita en el Memorándum ha merecido por parte de los árbitros la mejor calificación.

El Moot pretende potenciar el conocimiento y uso de los textos legales de Derecho Uniforme elaborados principalmente por UNCITRAL, la Comisión sobre Derecho del

Comercio Internacional de Naciones Unidas, o promovidos por ella. Paralelamente y a través de la propia estructura y funcionamiento del concurso, se trata de potenciar el recurso al arbitraje internacional en la resolución de los litigios surgidos en el seno de las transacciones comerciales de ámbito trasnacional. Un mecanismo de solución de controversias que ofrece, especialmente en el mundo del comercio, ventajas indudables como la especialización de los juzgadores, la rapidez y simplicidad de su funcionamiento o la flexibilidad con que la autonomía de la voluntad de las partes es capaz de modelar las condiciones del arbitraje.

Con esta intención como punto de referencia, los participantes se enfrentan a un supuesto práctico sobre el que aplicar, en el aspecto sustantivo, la Convención de Viena de 1980 sobre Compraventa Internacional de Mercaderías y sus textos complementarios, si bien su formación está marcada por el entorno jurídico de sus países de origen. Esta superposición de sistemas jurídicos tan distintos como aquellos de corte anglosajón y los más puros de descendencia latina denominados en contraposición a los de "common law", sistemas de "civil law", enriquece enormemente el desarrollo de la competición a la vez que pone de manifiesto la complejidad natural de los textos de Derecho Uniforme con vocación verdaderamente internacional.

La discusión, por tanto, se centra esencialmente en aspectos de la interpretación de los preceptos, principal fuente de divergencias entre los Estados partes pues pronto se adivina que será la elaboración de textos amplios con soluciones en ocasiones de consenso, la vía más fácil, a veces la única, para lograr instrumentos legales que sean aplicados en tan diversos países.

El Moot, que es una competición muy popular en países de orientación jurídica anglosajona, está organizado por el Instituto de Derecho Mercantil Internacional de la Universidad de Pace en Nueva York, y patrocinado por instituciones tan prestigiosas como la Cámara de Comercio Internacional, la Asociación Americana de Arbitraje, el centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de Austria y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI-UNCITRAL).

Ya se está seleccionando el equipo que competirá en el Moot el próximo año. El 26 de abril se celebrará una sesión informativa.